

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

XLIX LEGISLATURA

ACTA 60

10 de junio de 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el diez de junio de dos mil veintidós, a las veinte y diecinueve, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Gonzalo Simone

Ediles titulares: Jorge Chápper, Walter Faggiani, Mercedes Antía, Melissa Hornes, Nahuel Callero, María Fernanda Castro, Roberto Curbelo, Gervasio Cedrez, Susana Gásperi, Luis Eduardo Odriozola, Javier Gutiérrez, Ana Piñeyrúa, Inés Rodríguez, Carlos Ribeiro, Daniel Blanco, Gabriela Muñoz, Mariela Peláez, Roberto Rossi, y Sebastián Alba.

Edila suplente: Victoria Caballero.

Faltan, con aviso, la señora Edila Bettina Cerdeña, Danilo Vassallo, Mario Guerra, José Hodel, Marcelo Pianzola, Ana María Cardozo; **sin aviso,** el señor Edil Marcelo Rodríguez, Luis Suárez, Sofía Mansilla, Lorena Saavedra, Gerardo Viña; **con licencia,** los señores Ediles Mikaela López, Ana Ackermann, Ernesto Ubal, Claudio Parodi, Delia Rodríguez, Mauricio Curbelo, Alfredo Lago, Edgardo Rodríguez y Valentina Ausán.

Actúan en Secretaría: el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Taquígrafos: Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Asisten como invitados el Presidente del INAU, Dr. Pablo Abdala; el Senador Carlos Daniel Camy; el Director Departamental del INAU, Dr. Daniel Fabriau; asesores del Presidente del INAU, señores Jorge Girasol y Emerson Fittipaldi; Psic. Mariángeles Durante, e integrantes de la Cooperativa de Trabajo Amparo.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 060/2022.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:19).

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura al único punto del orden del día.

(Se lee

Visita del Presidente del INAU¹, Dr. Pablo Abdala.

SEÑOR PRESIDENTE. Buenas noches a todos los señores ediles y a las señoras edilas que nos están acompañando en la noche de hoy.

Vamos a destacar la presencia del Senador Carlos Daniel Camy; del novel Director Departamental del INAU, Dr. Daniel Fabriau, a quien le damos la bienvenida al departamento; de la Psic. Mariángeles Durante y de integrantes de la Cooperativa de Trabajo Amparo, a quienes les damos la bienvenida, es un gusto tenerlos hoy aquí.

Estamos esperando que venga el Presidente del INAU, a quien invitamos a que venga a este Cuerpo a exponer sobre la situación de los CAIF², de los clubes de niños y de la situación general del INAU en el departamento.

Por Secretaría se da lectura a notas de disculpas por no asistencia.

(Se lee).

San José, 10 de junio de 2022.

Cámara de Representantes

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José.

He recibido la invitación para participar de la sesión extraordinaria y recibir al señor Presidente del INAU, Dr. Pablo Abdala, lamentablemente, por contar con actividades previamente coordinadas, no podré acompañarlos en esta instancia.

Aprovecho la oportunidad de poder agradecer al Dr. Pablo Abdala su concurrencia a nuestro departamento y reafirmar nuestro compromiso de continuar trabajando en la concreción y efectividad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

Saludo fraterno.

Nicolás Mesa Waller. *Representante Nacional por San José.*

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José.

Edil, Dr. Gonzalo Simone.

Agradecemos y recibimos con agrado la invitación. En esta oportunidad, el Intendente interino, maestro Carlos Badano, contrajo con anterioridad compromisos que le impiden acompañar en la sesión extraordinaria.



Saludos cordiales.

Maestro Carlos Badano
Intendente interino

SEÑOR PRESIDENTE. Recibimos al señor Presidente de INAU para dar comienzo a la sesión extraordinaria del día de hoy.

(Ingresa a sala el Presidente del INAU, Dr. Pablo Abdala).

Es un gusto recibirlo en esta Casa, le damos la bienvenida al departamento. El propósito de realizar esta sesión —solicitada por el señor Edil José Hodel que a último momento tuvo un problema personal y no pudo concurrir— es para que usted pueda exponer sobre la política general del INAU y, especialmente, sobre la situación de los CAIF y de los clubes de niño del departamento de San José.

Luego de su exposición, vamos a darles la palabra a los señores ediles para que formulen preguntas, hagan aportes o planteen inquietudes que puedan tener.

Vamos a hacer pasar a sala a los asesores del Presidente del INAU, señores Jorge Girasol y Emerson Fittipaldi.

Le damos el uso de la palabra al Dr. Pablo Abdala.

SEÑOR PABLO ABDALA. Muchas gracias, señor Presidente.

Para nosotros es un honor comparecer ante esta Junta Departamental y ante la expresión de la soberanía popular del departamento de San José, como es la función de este órgano representativo y legislativo. Quienes pertenecemos al sistema político y hemos tenido el honor de ser representantes de la ciudadanía —a mí me tocó integrar la Cámara de Representantes en tres períodos— sabemos, por haberlo vivido y experimentado, lo que significa el valor de la representación popular y política. En esta oportunidad, del lado de la Administración, comparecemos ante un organismo soberano y representativo como este, que tiene una enorme significación.

Quisiera agradecer también la oportunidad que nos dan los ediles de exponer algunas de las líneas estratégicas y de las actividades que estamos impulsando, o intentando impulsar en el ámbito del INAU, con relación a las políticas de infancia y de adolescencia.

Quisiera destacar —¿no sé si ya se hizo?— que nos acompaña el flamante Director Departamental del INAU de San José, Dr. Daniel Fabriau, muy conocido por ustedes, que asumió la semana pasada. El Dr. Daniel Fabriau es un funcionario de larga trayectoria en la institución y tiene un bien ganado

prestigio, y de quien mucho esperamos por cierto en el desarrollo de las políticas del INAU en el departamento de San José.

Yo no quiero aburrirlos ni hacerles perder el tiempo, todo lo contrario, quiero que esta instancia resulte provechosa para ustedes, por lo tanto, no pretendo someterlos al tedio de una exposición larga y hueca. Voy a dar algunas coordinadas generales, muy genéricas, de lo que estamos haciendo porque me parece que puede ser más útil, señor Presidente, que nos sometamos a los requerimiento y a las consultas de los señores ediles.

A modo de introducción, en primer lugar, quisiera transmitir la importancia del INAU como institución en la vida nacional y social de Uruguay, por la misión que tiene a su cargo, que es, ni más ni menos, que la protección y la promoción de los derechos de niños y de adolescentes, con todo lo que eso conlleva y representa. Por lo tanto, y proporcionalmente a eso —porque sin duda una cosa está en relación con la otra— la importancia que la institución tiene en su carácter de institución, es decir, por su expansión territorial, por su dimensión presupuestal. El INAU tiene el quinto presupuesto del Estado, es el inciso que recibe la quinta asignación presupuestal en términos cuantitativos y en términos de los recursos que asigna el legislador cuando vota las leyes de presupuesto, de los incisos que componen el Presupuesto Nacional.

Esto dice muchas cosas. La primera de ellas es que, habiéndolo advertido o no —y eso habla muy bien del sistema político uruguayo—, todos los partidos políticos han hecho una preferencia y han jerarquizado el tema de la infancia, que es incuestionable. Por lo pronto, mediante la dotación o la asignación de un presupuesto importante de cuatrocientos millones de dólares por año, unos quince mil millones de pesos que se asignan para financiar las más diversas políticas, prestaciones y modalidades de atención en tiempo completo y tiempo parcial que nuestra institución atiende de manera cotidiana.

Voy a dar algunos datos o cifras que me parece que pueden dar la medida de esa magnitud o de ese porte que la institución tiene. El INAU atiende cotidianamente, por vía directa o indirecta, en tiempo completo o parcial, a casi cien mil niños y adolescentes en todo el país. En esa cifra incluyo tanto a niños y adolescentes que ingresaron al sistema de protección que están bajo el amparo y la tutela del Estado y que, por lo tanto, viven en nuestras residencias y en nuestros hogares, como así también a los niños que asisten a un centro CAIF, a un club de niños o a un centro juvenil, en lo que se llama «régimen de tiempo parcial»; es decir, aquellos niños y adolescentes que concurren a esos dispositivos para recibir apoyo socioeducativo y



acompañamiento a contra turno cuando van a la escuela o al liceo, según la franja etaria a la que pertenezcan. Por supuesto que incluyo también a aquellos niños que sin estar institucionalizados tienen también un vínculo con el INAU a partir de alguna encomendación de seguimiento por parte de la Justicia por determinada situación familiar que determina que los equipos de territorios y los equipos técnicos acompañen el derrotero de ese niño y, al mismo tiempo, la situación familiar en la que se encuentra inmerso.

Todo esto se realiza a través de ciento cuarenta y dos centros de tiempo completo, residencias, a lo largo y ancho del país, que se administran y se gestionan, algunas de ellas, la mayor parte en tiempo completo, a partir de la gestión directa del INAU. Es decir, son servicios oficiales, centros de veinticuatro horas que el INAU gestiona con sus recursos humanos y presupuestales. Otra parte de los ciento cuarenta y dos centros se gestionan por convenios con la sociedad civil, con las organizaciones sociales con las cuales se firman convenios que implica que la gestión en esas residencias corresponda a esas instituciones sociales e INAU asigne los recursos presupuestales para su funcionamiento y realice, después, por supuesto, la supervisión y el control en cuanto a la atención que los niños reciben. Porque independientemente de que esté al frente una organización de la sociedad civil, está claro que esos niños están bajo la tutela del Estado y siguen siendo responsabilidad del INAU, más allá de que sean atendidos por una modalidad u otra.

El otro universo que ya mencioné es el de tiempo parcial, es decir, toda esa amplia gama de proyectos vinculados con centros de primera infancia, centros de infancia, centros de adolescencia y los centros diurnos que implican la atención, como decía, de niños a contra turno para recibir en el marco de la educación no formal apoyo socioeducativo. Es ahí donde entran los cerca de cuatrocientos sesenta CAIF que tenemos en todo el país, más otros cincuenta o sesenta centros de primera infancia más, allí entran los cientos sesenta clubes de niños que, a lo largo y ancho del país, también tenemos.

Mañana, a las diez de la mañana, estaremos inaugurando uno en Ciudad del Plata, en el barrio Santa Mónica, y tengo entendido —si no, pido disculpas y ya los invito— que van a participar los ediles.

También allí entran los ciento veinte o ciento treinta, porque hemos dispuesto la apertura de varios en los últimos dos años, centros juveniles que atienden en esa modalidad de tiempo parcial a los adolescentes, es decir, a los que están en la franja entre los trece y los dieciocho años.

A eso hay que agregarle los equipos de territorio, que son los centros de estudio y derivación que tenemos en cada uno de los departamentos, los centros de referencia local, que tenemos a lo largo y ancho del país, que son equipos técnicos integrados por asistentes sociales y por psicólogos que trabajan en el territorio, que atienden las necesidades de las familias con niños o de los niños que requieren el apoyo o la atención del Estado por las más diversas circunstancias.

En términos generales, estos son los grandes números del INAU. ¿Qué es lo que están indicando? La importancia que INAU tiene en el ámbito de nuestra sociedad y la atención que desde el Estado y desde la sociedad civil, que es un gran aliado del Estado, se da a todas esas demandas, en lo mucho que se juega en función de lo que hagamos o dejemos de hacer en el marco de esas prestaciones y de esas actividades.

La infancia y la adolescencia son etapas de la vida donde según lo que hagamos o dejemos de hacer estaremos promoviendo niños y adolescentes que sean capaces de construir su autonomía y, después, por lo tanto, tener éxito en el desarrollo individual o de su propio proyecto. De lo contrario, si no le damos a esos niños y adolescentes desde la primera infancia y en las posteriores lo que deben recibir, estaríamos generándoles una debilidad que con el transcurso del tiempo se va a volver mucho más severa, hasta que se va a convertir en insalvable y en irrecuperable y eso va a condicionar su propia peripecia vital en términos de afectar el aprendizaje en las etapas posteriores, la discontinuidad educativa y el abandono de la educación formal con todas las consecuencias sociales que eso acarrea. Por eso es que esta inversión en las políticas de infancia y de adolescencia tiene, sin duda, una importancia medular.

No quiero extenderme mucho más porque me interesa responder las preguntas para que este intercambio se vuelva más rico a través del ida y vuelta entre todos nosotros. ¿Por qué digo esto de la importancia que todos estos temas tienen? Lo digo a partir del concepto de que el INAU es mucho más que la vieja concesión que se instaló en el año 1934 cuando se fundó el Consejo del Niño y se aprobó la primera versión del Código de la Niñez. En aquel entonces, el Consejo del Niño estaba asociado a una misión fundamentalmente tutelar, de darle amparo al niño que lo necesitaba, de que el Estado se hiciera cargo de los niños que eran abandonados por sus padres, como vulgarmente se dice, o que eventualmente sufrían violencia en el ámbito familiar y que como estaban en una situación de vulneración de derechos el Estado tenía que hacerse cargo de ellos.

Actualmente el INAU sigue cumpliendo esa función que es primordial, pero lo que tenemos que asumir es que hoy, además de la sobrevivencia, de la protección elemental, de la circunstancia de que esos niños puedan vivir bajo techo y alimentarse razonablemente bien todos los días y en tal caso recibir atención médica e ir a la escuela, hay que agregarle más cosas, porque en la concepción moderna de la atención a la infancia y a la adolescencia se agrega una visión de derechos humanos, se agrega una visión que concibe a ese mismo niño y a ese adolescente como sujeto de derecho. O sea, ese niño o ese adolescente está en condiciones de demandar de la sociedad y del Estado que con relación a él se construyan estrategias para el acompañamiento y el crecimiento personal, para la construcción de su autonomía progresiva y para que, si no tenemos éxito en su revinculación con su familia de origen, o no pueda tener una familia alternativa, pueda permanecer a cargo del Estado hasta los dieciocho años, para que esté en condiciones de egresar y de tener éxito en la vida.

Para esto el Estado tiene que trabajar desde el primer día, además de ampararlo tiene que trabajar en su formación, en su educación, en que si abandonó la escuela o el liceo pueda tener alternativas en la educación no formal, en la enseñanza técnica, en el aprendizaje de oficios, de algún arte, de alguna herramienta que después pueda serle útil en el desarrollo de su actividad personal y laboral, y eventualmente, trabajar en la aproximación de ese niño que muy rápidamente deviene en adolescente al mercado de trabajo para que realice su primera experiencia laboral, para que pueda generar aptitudes, capacidades, hábitos de trabajo y que cuando llega el momento de desvincularse del INAU esté en condiciones de valerse por sí mismo y de integrarse a la sociedad.

No nos olvidemos, señor Presidente, que muchas veces hablamos de niños y de adolescentes que lo único que tienen en la vida es la tutela del Estado, no tienen referentes adultos fuera del sistema y que, si los tiene, es como si no los tuvieran, y que en todo caso hay que mantenerlos alejados de ellos. Les voy a dar un dato que me parece ilustrativo, de los niños y de los adolescentes que tenemos institucionalizados en el INAU, el cincuenta por ciento de las causas asociadas a esos ingresos están vinculada a factores de violencia física, de violencia emocional, de negligencia por parte de sus padres o de sus referentes adultos.

Repito: las circunstancias de los adolescentes que crecen en el INAU y que no tienen ninguna referencia fuera de este y que dependen de lo que el INAU haga o deje de hacer en relación a ellos, y que, por lo tanto el

Estado pueda llegar a construirle o a facilitarles en términos de dibujarles un camino que puedan transitar para que después puedan valerse por sí mismos una vez que egresan del sistema, a esos adolescentes lo único que les queda es lo que el Estado a través de nuestra institución representa y hace por ellos.

Capaz que la introducción fue un poco larga, pero me parecía necesario detenerme en algunos de estos aspectos que son, en parte, conceptuales y, en parte, estadísticos o cuantitativos.

Quedo a las órdenes de ustedes para responder todas las preguntas que consideren menester.

EDILA ANA PIÑEYRÚA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Ana Piñeyrúa.

EDILA ANA PIÑEYRÚA. Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas noches a todos los presentes.

En primer lugar, quisiera agradecerle al Presidente del INAU, doctor Pablo Abdala, a su equipo y a todas las autoridades presentes por acercarse a esta Casa y poder intercambiar opiniones. Creo que estas son de las instancias más enriquecedoras, porque donde uno puede obtener información de primera mano.

Trataré de ser breve así todos tienen la oportunidad de intervenir. Voy a hacer una sola pregunta que está asociada a dos temas. El primero trata de lo que explicaba el señor Presidente del INAU sobre la línea estratégica, y se refiere a la creación de los centros CAFF³ —Centro de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar—. Según tengo entendido, y va de la mano con lo que usted explicaba, implicaría como una reconversión de los hogares de veinticuatro horas de residencia donde están esos niños, niñas y adolescentes porque sus familias no tienen la capacidad de dar los cuidados básicos que implican los derechos humanos fundamentales.

El otro gran tema que nos ha preocupado es el de las salidas no autorizadas de los adolescentes. Cuando uno ve los números queda impactado, porque, por ejemplo, en San José, en 2021, fueron doscientos veintinueve casos de salidas no autorizadas, y en lo que va del 2022, fueron unos ochenta casos. Además, uno después escucha en las crónicas policiales delitos relacionados con la explotación sexual, que muchas veces están asociados a adolescentes que salieron sin autorización del INAU. Hace un par de semanas tuvimos que lamentar la muerte de una adolescente que estaba en esa situación.

Esta última preocupación me lleva a pensar que nada es hecho a propósito, pero si el INAU tiene la obligación de brindar esos derechos

que no pueden brindar las familias y deja a esas adolescentes salir sin autorización, está dejando de cumplir con el propósito de la institución.

Entonces, uniendo los dos temas, o sea, la creación de los CAFF y esto que está pasando, que es como una emergencia, mi pregunta es qué líneas de acción se piensan llevar a cabo, sobre todo en el departamento de San José, para la creación de los CAFF y para evitar que las salidas no autorizadas se den.

Quiero pensar que las dos cosas van de la mano con la adquisición de más recursos humanos, de técnicos, y también si hay una planificación para la realización de mejoras edilicias o de nuevos edificios.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PABLO ABDALA. Son varias preguntas en una, y todas muy interesas e importantes.

La modalidad de los CAFF, de atención de tiempo completo, tiene que ver con los Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar, que es una modalidad reciente, y el INAU se encuentra en un proceso de reconversión de esos centros de veinticuatro horas a esa modalidad. El año pasado concretamos la reconversión de cinco de estos centros, este año tenemos en proyecto la reconversión de un número equivalente.

Estamos, asimismo, en un proceso de apertura de nuevos centros CAFF; en este momento transcurre un llamado para la apertura de uno en la localidad de Young, departamento de Río Negro. El año pasado, abrimos uno en el departamento de Montevideo, en la zona de Lezica, en convenio con los Salesianos. En el departamento de Canelones es inminente la apertura de un nuevo centro CAFF. Seguramente se abra uno en la ciudad de Pando, ese se va a hacer por acuerdo directo con la sociedad civil, con una OSC, porque INAU, más allá de que, en principio, rige como para toda la Administración, los criterios de la licitación y de los llamados competitivos, por la naturaleza de nuestra función, el artículo 28 del Reglamento de Convenios, en base a las disposiciones del TOCAF⁴, establece la posibilidad de que cuando hay necesidades para atender o razones de urgencia podamos celebrar acuerdos directos, como, de hecho, lo venimos haciendo. Por ejemplo, el club de niños que se va a inaugurar mañana en Santa Mónica fue a partir de un acuerdo directo. ¿Por qué razón? Porque se detectó la urgente necesidad de dar respuesta en tiempo parcial a niños que en el merendero de la Comisión del Barrio Santa Mónica ya estaban recibiendo atención y se justificaba que el Estado rápidamente interviniera en términos de apuntalar esa tarea.

El régimen de tiempo parcial también rige para la atención en los centros de veinticuatro horas y, en ese sentido, en las próximas semanas en el departamento de Canelones estaremos concretando la apertura de un nuevo centro CAFF. Es una demanda que en esa ciudad se arrastra desde muchos años. Canelones no tiene ningún centro CAFF, no lo ha tenido hasta este momento, siendo que es el segundo departamento del país desde el punto de vista poblacional. Se da una situación muy compleja en la vulneración de derechos que tiene que ver con lo que se conoce como las «camas de emergencias».

No voy a hablar de herencias ni de cosa que se le parezca, porque, en materia de políticas de infancia, en el país, hay una saludable continuidad y una construcción que se ha venido dando de manera acumulativa a partir de las distintas administraciones, pero en Canelones teníamos y tenemos un problema grave y lo estamos intentando superar a partir de este proyecto que en pocas semanas verá la luz.

¿Qué son las «camas de emergencia»? Como tenemos una problema de cupos para el ingreso de los adolescentes al sistema de protección, en donde, repito, ya estaba vigente cuando a mí me tocó asumir en abril de 2020, los niños ingresan a los centros de veinticuatro horas que hoy funcionan a los efectos de pernoctar, por eso se habla de «cama de emergencia». El resto día, en lugar de permanecer integrados a ese mismo proyecto realizando sus actividades cotidianas, son trasladados a espacios administrativos o a los centros de estudios y de derivación donde funcionan los equipos técnicos, lo cual no es lo más adecuado. Es una situación de vulneración de derechos muy severa que nosotros advertimos cuando asumimos nuestra responsabilidad, que viene siendo denunciada con mucha razón por el sindicato de INAU en forma permanente, y que, reitero, por suerte con esta decisión que el Ministerio adoptó hace algunas semanas y que está en vías de concretarse —porque ya hay un principio de acuerdo con una organización del departamento de Canelones—, vamos a estar por lo menos empezando a responderles por esta vía que yo decía.

También aprobamos recientemente la apertura de otro centro CAFF en el departamento de Montevideo, en el barrio de la Unión. Estoy dando ejemplos que pactan que el tema, efectivamente, está en la agenda y que estamos avanzando. Para que se entienda el número, en la base de esos ciento cuarenta y dos centros de veinticuatro horas que nombré recién, cerca de la tercera parte, capaz que algo menos, ya funcionan en régimen CAFF.

A eso hay que agregarle estos proyectos nuevos que empezó el Directorio que yo



presido en Canelones, los dos de Montevideo y el llamado que hicimos en Río Negro, en donde se da una situación particular también, porque Young, que es de enorme importancia poblacional, no tiene ningún centro de veinticuatro horas, y ahora va a tener uno. Antes los niños de Young y de las zonas aledañas tenían que ser trasladados cuando ingresaban al sistema de protección al CAFF de Río Negro, y ahora vamos a dar una respuesta específica en esa zona.

Con relación a las salidas no autorizadas, por supuesto que es un tema que preocupa. También es verdad que no es nuevo y que la estadística o los registros pueden generar algún tipo de confusión, porque por salida no autorizada se entiende no solo la circunstancia más preocupante o más extrema, que las hay y las ha habido, de adolescentes que eventualmente abandonan el hogar sin dar aviso y desaparecen por períodos prolongados. En esos casos, hay que dar aviso a la Policía y empezar la búsqueda del paradero, que, como usted bien decía, pueden estar en riesgo en cuanto a la explotación o abuso sexual. Pero también por salida no autorizada entendemos simplemente la llegada tarde de un adolescente, de un joven o de un niño que debió ser devuelto a un hogar, en función de lo convenido, en determinado día y hora, y llegó más tarde. Los equipos son muy celosos, y está bien que lo sean, en cuanto a registrar en el libro diario como salida no autorizada todo aquello que implique la circunstancia de que un niño o un adolescente que debía estar en el hogar, aunque haya pasado media hora y no volvió, queda asentado en términos de salida no autorizada. Tal vez debiéramos pensar en modificar los registros, en categorizar las situaciones y en distinguir entre algo grave y extremo, como puede ser una ausencia prolongada del centro y un desconocimiento completo del paradero de ese niño o adolescentes de situaciones más circunstanciales que eventualmente impliquen que a un adolescente que se le dio permiso para salir a recrearse hasta la diez de la noche se hicieron las once y no volvió.

Esto tenemos que verlo a la luz de otro concepto que es muy importante y es que los adolescentes que están en el sistema de protección no están privados de libertad. Es decir, el INAU, aunque quisiera, vulneraría los derechos de ese adolescente e incumpliría con el Código de la Niñez si eventualmente ejerciera la fuerza, la violencia o por medio de la coerción impidiera que un adolescente se apartara de un centro, lo trajera por la fuerza y lo reingresara. El INISA⁵ sí puede, legítimamente, utilizar ese tipo de técnicas dentro de la racionalidad y la razonabilidad que corresponde, porque se trata de menores que son inimputables pero que, sin embargo, están sometidos al régimen de delincuencia penal

juvenil y que están privados de libertad a partir de medidas cautelares o de condenas que los jueces aplican cuando esos adolescentes están en conflicto con la ley.

No es el caso de los adolescentes vinculados al INAU, que están en la misma situación que cualquier adolescente que vive en un ámbito familiar con la única diferencia que no tienen familia, o se rompió el vínculo con su familia biológica o el vínculo es de tal debilidad que debieron ingresar al sistema de protección y quedar a cargo del Estado. O sea, entran y salen de sus casas como cualquiera de mis hijas. Yo tengo dos hijas adolescentes y si mañana resolvieran salir de su casa sin avisarme, lo harían, por supuesto a mí me preocuparía y haría lo que hacen los equipos del INAU en cuanto a formular la denuncia, salir a buscarlas y dar aviso a la Policía si esa ausencia se prolongara. Digo esto para que se entienda bien porque ese es un principio establecido a texto expreso por el Código e, inexorablemente, tenemos que ceñirnos a él.

Esto no desconoce ni pretende disimular otra circunstancia que usted mencionaba y que nos preocupa a todos, que son las situaciones crecientes de explotación sexual de niños y de adolescentes, principalmente de mujeres, que crece y se multiplica a lo largo y ancho del país.

El CONAPEES⁶, que es el ámbito interinstitucional que se encarga de la prevención y del combate a todas las formas de explotación sexual comercial y no comercial, presenta registros en el mes de diciembre — que es cuando se conmemora el Día contra la Explotación Sexual de Niños y de Adolescentes, el 7 de diciembre— que todos los años incrementan nuestra preocupación y la necesidad de asumir entre los uruguayos y las uruguayas la gravedad del problema que tenemos entre manos.

La explotación sexual hay que entenderla porque hay que conocer el fenómeno por dentro, muchas veces se interpreta la explotación sexual cuando es ejercida por los grandes cárteles o las grandes redes de explotación sexual que se dedican al lucro a partir de los favores o de los servicios sexuales a los que son sometidas esas adolescentes que son explotadas, pero no. Eso, de hecho, existe y es parte de la realidad, pero no es la parte mayoritaria. La explotación sexual es un fenómeno que acontece puertas adentro del hogar, que es practicada por los propios progenitores o por los propios referentes adultos; por eso se habla de explotación sexual comercial y no comercial. Créanme que el pago de una retribución o la promesa de una retribución, que puede ser en dinero, en especie o en cualquier tipo de favor, a un menor de dieciocho años para obtener de él favores sexuales es algo que en nuestra sociedad aumenta de manera alarmante en el

ámbito del hogar, como también todas las demás formas de violencia hacia las niñas, los niños y los adolescentes.

Es bueno que hablemos de esto en un órgano político como este, porque este es un tema que nos tiene que movilizar a todos, a sensibilizar a la sociedad, porque por más que el INAU actúe con el mayor celo que le podamos demandar y por más que la interinstitucionalidad pública, el Poder Judicial, la Unidad de Víctimas y Testigos de Fiscalía, la ANEP⁷ y el MIDES⁸ hagamos los mejores de nuestros esfuerzos para combatir este fenómeno, si no embarcamos a la sociedad entera —no digo las organizaciones sociales que desarrollan muchas tareas con relación a esto, en cuanto a asumir que este tema lo tenemos que encarar con un sentido de responsabilidad social compartida— el fenómeno va a seguir en aumento y, aunque hagamos de cuenta que no pasa, va a seguir pasando, y creo eso que nos interpela y nos califica como sociedad.

En cuanto al ingreso de recursos humanos, lo dije recién en el intercambio que tuve con la prensa, estamos a punto de concretar determinados ingresos de técnicos, como asistentes sociales, psicólogos, educadores en los diecinueve departamentos del país. Por lo tanto, San José también será destinatario de ese esfuerzo.

Se ha producido un natural decantamiento en la institución en los últimos dos años por las razones que en cualquier institución acontece de desvinculaciones funcionales, más allá de que durante la pandemia incorporamos a más de ciento diez educadores en todo el país, sobre todo en Montevideo pero también en los departamentos del Interior. Estamos en la etapa, en el momento y en la oportunidad de reforzar nuestros cuadros técnicos y el personal o los equipos de atención directa. Lo sabe bien el Dr. Fabriau, hicimos llamados en los diecinueve departamentos, ya tenemos las listas de prelación tanto de trabajadores sociales, de psicólogos como de educadores y en los próximos días —en Montevideo ya se tomaron algunas decisiones a ese respecto—, estaremos —y el Dr. Fabriau va a estar informado— concretando esos ingresos para los dispositivos del departamento de San José.

EDIL CARLOS RIBEIRO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Ribeiro.

EDIL CARLOS RIBEIRO. Gracias, señor Presidente.

Agradecemos al señor Presidente del INAU por la inauguración que se llevará adelante mañana en Ciudad del Plata.

Ante el cierre del programa ETAF⁹ en 2020, primero, ¿INAU va a cubrir la falta de esos proyectos considerando el aumento de pobreza en el departamento? Segundo, ¿tiene previsto el aumento de cobertura del programa ETAF?

SEÑOR PABLO ABDALA. No sé si entendí bien, ¿usted habló del cierre de un ETAF en Ciudad del Plata?

EDIL CARLOS RIBEIRO. Sí, en diciembre 2020.

SEÑOR PABLO ABDALA. Yo no estoy enterado. No ha cerrado ningún ETAF en todo país.

EDIL CARLOS RIBEIRO. Cerró en diciembre de 2020.

SEÑOR PABLO ABDALA. No, no; eso lo desmiento categóricamente.

Aprovecho su pregunta para manifestar que el INAU recibió en el año 2020, en la instancia de la ley de presupuesto, un incremento presupuestal muy significativo. Lo digo porque sé que con relación a estos temas hay relatos contradictorios y versiones, y no atribuyo ningún tipo de intención, pero no se ajustan a la realidad objetiva.

En medio de la pandemia y en el marco de una situación económico-financiera compleja, que ya existía en el país en marzo de 2020, el Poder Ejecutivo proyectó la ley de presupuesto que después aprobó el Parlamento, e INAU recibió un aumento de su presupuesto general del dieciséis por ciento en términos reales. A eso hay que agregarle el incremento presupuestal que recibimos en la rendición de cuentas del año pasado de cincuenta millones de dólares para invertir en primera infancia, de los cuales una parte importante, cerca de veinte millones el primer año y treinta millones en los años 2023 y 2024, se canalizarán a través del INAU y particularmente al Plan CAIF.

Por la asignación presupuestal que el Parlamento aprobó en 2020, nosotros no solo no hemos tenido que clausurar, que recortar ni que dejar sin efecto ninguna de las prestaciones vigentes, sino que hemos avanzado e incrementado las prestaciones en términos de decenas de proyectos nuevos que podríamos detallar. Uno de ellos es el club de niños que vamos a inaugurar mañana, pero a eso podríamos agregarle seis o siete centros juveniles en todo el país, cuatro o cinco clubes de niños más, y varios centros de primera infancia que se han inaugurado.

Capaz que la confusión viene porque los ETAF, que son equipos de territorio, algunos son gestionados por INAU y otros por el MIDES. Sobre los del MIDES yo no me pronuncio porque no soy Ministro de Desarrollo Social. Sí sé que ha reestructurado los ETAF, pero no en



términos de anular la atención de esos equipos, sino que los ha reconvertido. Pero, reitero, en eso no ingreso porque yo no puedo hablar por el MIDES, no estoy autorizado ni me corresponde. Los dispositivos de ETAF de INAU están todos absolutamente vigentes.

Es más, cuando con relación a algunos de ellos enfrentamos dificultades, yo vengo ahora de Rocha, y allí tuvimos una situación de incumplimiento por parte de la organización que estaba al frente del ETAF, como también nos sucedió en Montevideo donde una institución llamada CPP¹⁰, Centro de Participación Popular, defraudó al INAU, tenía varios proyectos y tuvimos que rescindirlos, inclusive, llevar el tema a la justicia y presentar una denuncia penal, ese ETAF que administraba esa institución CPP fue inmediatamente sustituido por otra institución, en este caso por la Asociación Cristiana de Jóvenes de Montevideo, que ya tenía un proyecto ETAF y ahora quedó a cargo de dos. Otros tantos casos nos ocurrieron en el departamento de Treinta y Tres.

Yo quiero ser muy sincero, y más allá de cualquier consideración de carácter político — que no es mi intención y ni me corresponde que lo haga— INAU está en una etapa de avance, de desarrollo, de crecimiento, de expansión. No hemos hablado aún del plan CAIF, supongo que después hablaremos, pero en cuanto a la atención a la primera infancia estamos generando cupos. Les puedo dar después, con mucho gusto, el detalle de los centros CAIF que estamos proyectando en el departamento de San José.

Esto es válido para todas las modalidades de atención, para todos los tipos de prestaciones y para los equipos de territorio, no tengan la más mínima duda de eso.

EDILA INÉS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Inés Rodríguez.

EDILA INÉS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Saludamos al novel Director Departamental de INAU de San José y damos las gracias al Presidente de INAU por estar en esta Casa y por permitirnos hacer este intercambio que creemos que es muy importante y enriquecedor.

En una entrevista que usted tuvo, cuando asumió el Director Daniel Fabriau, expresó en la prensa que había un hogar para mujeres y para niños que estaban en situación de violencia, y dijo el nombre y el lugar donde se podría instalar. Mi pregunta es si no es riesgoso decir que el proyecto se va a hacer en un lugar público y que todos van a saber dónde van a estar esas familias. Me parece que para resguardar a esas personas no estaría bueno

que se dijera, porque son familias que están en situación de vulnerabilidad y el agresor va a saber cuál es el destino de esas familias. Tal vez se podría cambiar el lugar o, por lo menos, que sea reservado el nombre y ubicación del lugar donde van a ir esas familias.

Es muy importante el ingreso de esas familias a ese proyecto, pero también es importante el egreso. ¿Está programado el egreso cuando las familias estén preparadas para salir de ese lugar donde van a estar contenidas? La mayoría de las familias no van a tener adónde ir. Quería saber si está programado hacerles un seguimiento o darles un lugar donde puedan estar hasta que se puedan acondicionar y puedan volver a su ritmo de vida. Nos parece más importante el egreso de las familias porque muchas van a quedar desprotegidas, porque no todas tienen un lugar dónde poder ir.

Con respecto a la primera infancia, hablé de los cincuenta millones que están destinados, quería preguntar si para el próximo año está previsto la construcción de nuevos centros.

Por último, quería hacer referencia a los CAPI¹⁰, porque se habla mucho de los CAIF, pero creo que los CAPI son el centro de INAU y a veces se desconoce cuál es su función. Nos ha pasado cuando hablamos de los CAPI que nos miran como preguntándonos qué quiere decir eso. Me parece que debemos tenerlos en cuenta y nombrarlos porque también están cumpliendo una función muy importante.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PABLO ABDALA. Gracias a usted, señora edila.

Francamente no tengo la misma visión en cuanto al riesgo que eventualmente pueda representar actuar con la debida transparencia e informarle a la población que estamos impulsando un proyecto de esas características en la Colonia Martiriné. En un país donde el secreto es imposible, mantener esto en reserva innecesariamente, más allá de que yo lo diga o lo deje de decir, las cosas se saben. Creo que en el departamento de San José no tardaríamos demasiado tiempo en que lo que desde el Estado pretendiésemos ocultar trascendiera y se conociera.

Además, tenemos que analizar con mucha objetividad de qué estamos hablando. Estos centros no son para familias y tampoco son centros de residencia permanente de las madres con hijos, que son las que van a ser atendidas en un régimen de breve estadía. Lo que estamos impulsando en la Colonia Martiriné precisamente es eso, es un centro al cual poder derivar con carácter de emergencia y en forma circunstancial a mujeres que tienen que salir del ámbito familiar donde están padeciendo violencia y, por lo tanto, deben



quedar bajo un amparo temporal del Estado. Para que el INAU intervenga es indispensable que esas mujeres sean madres de niños chicos.

En ese lugar van a estar debidamente contenidas, no solo por los equipos del INAU, sino por la interinstitucionalidad, porque partimos de la base de que en esa edificación que recuperó la Intendencia de San José de manera muy provechosa para el INAU vamos a contar con la presencia de las demás autoridades públicas, desde el propio Ministerio del Interior, de la custodia policial, de la propia Intendencia que, inclusive, en función de los acuerdos que estamos impulsando, va a desarrollar y va a recuperar determinados espacios públicos de esas extensiones tan grandes que ustedes conocen mejor que yo, y va a recuperar también el gimnasio que tenemos en la Colonia Martiné para el disfrute y para participación de toda la comunidad.

Francamente yo no advierto tal riesgo. Creo que en aras de ocultar, de disimular o de no difundir por una razón de presunta seguridad o protección, estaríamos afectando, en algún sentido, la transparencia y el derecho a la información que tienen los ciudadanos.

Antes de que se hiciera el llamado público, nosotros recibimos el reclamo y el interés de parte de algunas de las organizaciones de la sociedad civil que, de hecho, son las que están participando el proceso. El proceso en sí mismo es público, aunque mi voluntad hubiera sido ocultar esto o disimularlo, no estaría en condiciones de hacerlo porque el proceso licitatorio se hace en el derecho público, los documentos son públicos y el llamado se publica.

Repito, tengo una visión distinta que la suya, pero más allá de que opinemos de una forma o de otra, hay hasta una imposibilidad material de ir por el camino que usted señala. Lo digo con todo respeto, sin perjuicio de que siempre se debe actuar con la debida ponderación y prevención.

Aprovecho para señalar también, porque tiene que ver con San José y con la violencia, que además de ese proyecto que está en marcha, respecto del cual la comisión asesora está evaluando las dos propuestas que se presentaron y va a ser una recomendación al Directorio próximamente, el jueves pasado el Directorio aprobó otro llamado, que tiene que ver con el departamento de San José y que se propone la apertura de un centro de tiempo parcial, ya no para madres con hijos, sino para la atención de niños víctimas de la violencia.

En el marco de lo que dije antes sobre el crecimiento importante de la violencia en sus distintas formas, a los niños hay que protegerlos y apuntalarlos en todas las etapas, por supuesto que desde la prevención,

adelantándonos a la violencia en la medida que se pueda, que es un desafío muy grande y de muy difícil concreción por la sencilla razón de que los fenómenos de violencia acontecen también puertas adentro del hogar.

De acuerdo a las cifras del Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia, SIPIAV¹¹, el noventa y uno por ciento de los casos de violencia acontecieron en los hogares. Eso demuestra, claramente, las dificultades que tenemos en la detección de estos fenómenos, pero cuando acontecen, generan un daño muy severo en niños que, además, sufren esa violencia desde la hora más temprana, terminan la mayoría de las veces naturalizándola con niveles de cronicidad muy grandes, y la naturalizan por la sencilla razón de que nacen inmersos en esa violencia. Cuando la violencia se practica sobre niños recién nacidos o que están en la etapa de la primera infancia es dramático, pero ese niño asimila esa violencia que sobre él se ejerce como una forma de vivir, como algo que le ocurre porque lo tiene que ocurrir. Y cuando son más grandes no solo naturalizan esa violencia, sino que tienen una reacción adicional y es la de no denunciar, y, por lo tanto, la posibilidad de detectar esa violencia se vuelve más compleja, y se la termina detectando cuando un vecino avisa y llama a la Línea Azul o cuando ese niño va a la educación formal o informal o concurre a un CAIF y los equipos detectan o signos de violencia física o emocional y se desencadenan los protocolos.

Cuando la violencia ocurre, genera el daño y después hay que trabajar en la reparación del daño, en la restitución de los derechos. Ese es un capítulo en el cual en el Uruguay todavía estamos, ya no digo lejos de lo óptimo, lejos de lo mínimo necesario. Y hemos venido haciendo esfuerzos en ese sentido, se han venido abriendo dispositivos, inauguramos uno en el departamento de Florida la semana pasada, el año pasado en el departamento de Artigas, otro tanto está ocurriendo o a punto de ocurrir en el departamento de Treinta y Tres. Queremos que en San José, a partir de este llamado que, repito, aprobamos en la sesión del Directorio de ayer, podamos conformar un centro de tiempo parcial que se dedique a eso, a aquellos niños que sufrieron violencia y que se conjuró en términos de que se intervino, de que se los separó del referente adulto que practicaba la violencia sobre ellos y que fueron institucionalizados o quedaron a cargo de otra familia o de una familia extensa, pero que no es ni el padre ni la madre o el referente adulto que practicaba la violencia, para que se empiece a trabajar en cuanto a la reparación del daño.

Es un trabajo arduo, difícil y no es sencillo tener un completo éxito, porque las huellas que el daño emocional deja sobre los niños es muy difícil de reparar completamente. Para eso hay

que actuar de manera intensiva y prolongada, no alcanza con que cuando se detecta el caso de violencia interviene la justicia, el INAU y coordinamos los fiscales con los técnicos de INAU, para atender a ese niño en el mismo momento en el que los hechos acontecen, eso es atender la emergencia. La reparación del daño es un camino largo y que además cuando son más grandes y van a la escuela o a la educación formal, porque ya tienen más de cuatro años, merece un abordaje desde el INAU y desde la ANEP con los técnicos de INAU y con los maestros de Enseñanza Primaria y sobre eso, repito, el país recién está empezando a dar pasos, pero estamos trabajando con la prioridad que el caso tiene y es un tema que está en la agenda del actual Directorio de manera absolutamente central.

La ampliación de los CAIF —que es la otra pregunta que usted me hacía— tiene que ver directamente con esto también, porque la inversión en primera infancia es indispensable para todo, es indispensable para la promoción de los derechos de los niños y para lo mucho que se juega en esos primeros mil días, de los que tanto se habla. En esa etapa de la vida se define la personalidad de cualquier ser humano desde el punto de vista emocional, físico, neurológico y, por lo tanto, es indispensable que esos niños puedan ser escolarizados e institucionalizados; en cuanto a la asistencia a un centro educativo lo más temprano que se pueda.

Tanto más es así cuando mayor sean los niveles de vulnerabilidad a lo que ese niño pertenezca y la vulnerabilidad de los entornos familiares a los que esos niños pertenezcan. Hemos detectado en Uruguay, y esto está en el origen de la propuesta que impulsó el Gobierno Nacional el año pasado, que hay cerca de treinta y cinco mil niños que están georeferenciados por el MIDES que pertenecen a los dos quintiles más desfavorecidos desde el punto de vista de la distribución del ingreso que no concurren a ningún centro educativo, que no van ni a un centro CAIF, ni a un jardín de infantes de la ANEP que tienen tres años, muchos menos a un jardín de infantes privados, y pertenecen a familias donde las capacidades de contención, de apoyo, de afecto están cuestionadas, son relativas o son frágiles.

Entonces, de ellos se justifica mucho más la necesidad de que asistan a recibir en el CAIF lo que no reciben satisfactoriamente en el ámbito familiar, se vuelve absolutamente necesaria e impostergable. En base a ese fundamento es que se impulsó esta política pública, que no es nueva en Uruguay y viene desde el año 1988, pero que todos los gobiernos hemos hecho cosas para reforzarla y el Gobierno actual hizo esta muy clara de haber privilegiado la

inversión en primera infancia en el año 2021 y 2022 y en los años subsiguientes.

¿Qué vamos a hacer en relación a eso? Generar nuevos cupos. El objetivo no sé si lo vamos a cumplir, capaz que cuando dentro de dos años, si me invitan otra vez, y hagamos una rendición de cuentas no llegamos al objetivo y yo tenga que asumir las consecuencias del fracaso, espero que no; estamos trabajando para que eso no ocurra.

Nos hemos trazado un objetivo bien ambicioso, el Plan CAIF atiende en la actualidad aproximadamente a sesenta mil niños de primaria infancia, en la franja de cero a tres o de cero a cuatro años, queremos incrementar eso en diecisiete mil cupos más, en casi un veinticinco por ciento de incremento en dos años y medio, porque ya estamos mediados del 2022. ¿Cómo lo vamos a hacer? Ampliando centros que ya existen, dos en el departamento de San José, porque ya hay una planificación que la pongo a disposición de todos ustedes. Tenemos un documento que contiene esa planificación a nivel nacional, departamento por departamento. Estamos pensando en ampliaciones en centros que ya existen para que tengan más cupos y para que eventualmente puedan organizar nuevos grupos de un año, de dos años y de tres años, en función de la demanda insatisfecha y, por supuesto, concretando nuevas aperturas, construcción e inauguración de nuevos centros CAIF.

¿Cuáles son los que estamos proyectando para el departamento de San José? En el horizonte tenemos seis centros CAIF que tenemos planificados por delante, uno ya está pronto, cuya construcción proviene de la Administración anterior, pero que esta Administración asignó los recursos para el funcionamiento y nosotros hicimos el llamado para la contratación de la organización de la sociedad civil, que ya está terminado —creo que lo mencioné hoy— en Ciudad del Plata, que ese va a estar abriendo en cuestión de días o de semanas. Otros dos están en la tanda de construcción que viene ahora, que implica la construcción de veintiséis nuevos CAIF en todo el país, dos de los cuales pertenecen al departamento de San José, uno en la localidad de Libertad y el otro en Playa Pascual.

Para el 2023, ya estamos trabajando para la identificación de los lugares. Tenemos proyectados tres CAIF más para el departamento de San José que de acuerdo con la georeferenciación —todo esto está sujeto a confirmación— correspondería concretarlos en la capital y otros dos en Ciudad del Plata. Ya estamos hablando con la Intendencia y a partir de modalidad nueva de construcción, más rápida, de salones modulares transportables, aspiramos a que teniendo el terreno, si la

Intendencia nos lo da en comodato o si es un terreno privado eventualmente adquirido por el INAU, podamos construirlos lo más rápidamente posible.

Todo eso que pensamos para San José y que proporcionalmente o de manera equivalente pensamos para los otros dieciocho departamentos del país, si logramos llevarlo a cabo, nos va a permitir de los treinta y cinco mil niños —miren la magnitud del desafío, con todo este esfuerzo, de recursos que puso el Gobierno y de ejecución y de gestión que tenemos desde el INAU, que vamos a ver si «nos da el cuero», perdóneme la vulgaridad— si nos diera el cuero, recién estaríamos respondiendo a la mitad de esa demanda, de esos treinta y cinco mil niños, recién estaríamos logrando generar cupos para diecisiete mil quinientos.

Esto da la medida de la importancia que tiene el tema de primera infancia, de lo mucho que se juega, de lo mucho que se hizo, pero de lo mucho que nos falta, sin ninguna duda.

Para nosotros, los centros CAPI, tienen una enorme importancia. Si se habla más de los CAIF, es por una razón meramente cuantitativa, que no es —y en eso coincidimos— justa, en razón de que tenemos, aproximadamente, unos cuatrocientos cincuenta y cinco o cuatrocientos sesenta CAIF, mientras que tenemos unos treinta o treinta y cinco CAPI en todo el país. Esto no quiere decir que no tengan el mismo valor, porque, en realidad, brindan el mismo servicio: son centros de primera infancia; unos, gestionados a través de convenios y, los otros, a través de gestión directa. Todos ellos son maravillosos y cumplen los mismos objetivos.

EDILA MARIELA PELÁEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mariela Peláez.

EDILA MARIELA PELÁEZ. Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quiero agradecer la presencia del Presidente del INAU, Pablo Abdala, lo que nos permite, no solo intercambiar ideas, lo que, sin dudas, nos fortalece a todos, sino también obtener información de primera mano.

Para la Bancada del Frente Amplio el aumento de la violencia y la judicialización de las situaciones vinculadas a este flagelo es una enorme preocupación. El incremento de la pobreza trae aparejado otras consecuencias que inciden directamente en la vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. A nivel nacional, la cantidad de oficios en lo que al INAU respecta pasó de veinticuatro mil a treinta mil, y, específicamente,

en nuestro departamento, de mil quinientos en 2020 pasamos a dos mil cuatrocientos en 2021.

Por otra parte, hemos seguido de cerca la presentación de los datos del SIPIAV que corresponden a las situaciones de violencia detectadas, y han tenido un crecimiento exponencial, alcanzando una cifra de siete mil treinta y cinco, lo que representa un incremento del cuarenta y tres por ciento.

Ante esta situación, muy preocupante, queremos hacer algunas consultas: ¿de qué forma está planificado dar respuesta a esta realidad con relación al fortalecimiento de los centros de estudio y derivación, que, en definitiva, son el lugar físico donde en el INAU se reciben los oficios del Poder Judicial?; ¿qué medidas se van a adoptar ante el aumento tan significativo de las situaciones de violencia a nivel departamental?; ¿se va a ampliar el cupo de atención? Y, por último, ¿se ejecutarán los presupuestos disponibles para brindar una ampliación de cobertura en la reparación del daño a nivel de infancia y adolescencia?

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PABLO ABDALA. Gracias, señor Presidente.

Con relación a los oficios, es un asunto que tiene que ver con la relación institucional entre el INAU y el Poder Judicial. Los oficios son pedidos de información que los jueces realizan con relación a las situaciones de los niños que están institucionalizados, cuya respuesta, por supuesto, demanda un trabajo administrativo muy importante.

Reconozco, en ese sentido, el esfuerzo que realizan, en los centros de estudio y derivación, los equipos que trabajan en el territorio. Me remito a lo que dije hace unos minutos: estamos en las puertas del ingreso y del refuerzo del personal técnico en esos centros, para que puedan hacerle frente de una forma —por decirlo de alguna manera— más «descontracturada» a los requerimientos del Poder Judicial.

Ahora, creo que a los oficios no hay que asignarles más importancia de la que tienen en su condición de medio de comunicación entre dos organismos del Estado. Otra cosa es cuando hablamos de oficios que estén referidos a órdenes judiciales de ingreso, es decir, de internación, de incorporación de niños al sistema. Con relación a eso, puedo decirles que las cosas no han variado tanto y, si lo han hecho, en parte ha sido para mejor.

El sistema de protección del INAU no se ha incrementado en estos últimos años con relación a los años anteriores, aun con la pandemia en el medio, sino todo lo contrario, los números del sistema de protección siguen siendo los mismos. Tenemos tres mil cien niños



institucionalizados, viviendo en las residencias y, cuando yo asumí, hace dos años, la cantidad era muy aproximada.

Además, tenemos dos mil niños viviendo con familias de acogida, o familias amigas, cifra que sí se ha incrementado con relación a la cantidad que teníamos antes, en parte gracias a una campaña muy exitosa, lanzada el año pasado en la Torre Ejecutiva con la presencia del Presidente de la República y con el apoyo del Gobierno Nacional, porque se difundió mucho a través de los medios de comunicación, en el marco de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, popularmente conocida como «ley de medios», a través de la cual se logró incorporar, solo en el 2021, trescientas cincuenta familias.

Esto es importante destacarlo, porque siempre es mejor que los niños que están institucionalizados estén a cargo de una familia amiga, que, obviamente, reúna las condiciones y que haya sido valorada y que esté debidamente constituida, en comparación con tenerlos en una residencia, donde reciben los mejores cuidados, porque los equipos son todos muy profesionales, vocacionales y cumplen una gran labor técnica, pero el derecho a vivir en familia no lo da el Estado ni una institución pública por mejor que allí sea la intención. El derecho a vivir en familia, aunque parezca demasiado obvio lo que digo, lo dan las familias. ¿Qué quiero decir con esto? El Estado es buen tutor, pero no es padre ni madre, y lo que cualquier ser humano recibe del referente padre o del referente madre y del núcleo familiar solo lo recibe en la familia y nunca en la institución Estado, pero por un tema, si se quiere, ontológico, conceptual, que no tiene nada que ver con la ideología ni la filosofía; es algo, simplemente, de sentido común.

En materia de ingresos, en Montevideo, por ejemplo, donde está la mayor demanda, hoy tenemos números mucho más satisfactorios, lo que creo es consecuencia de una mejora en la gestión, y no solamente refiriéndome a la del INAU, sino en la relación con el Poder Judicial. Hoy tenemos muchas menos situaciones de ingresos pendientes que las que teníamos, por ejemplo, a fines de 2019, a pesar de que, como se dijo, la pandemia pudo haber agravado la situación, lo que en alguna medida seguramente haya hecho, en términos de las situaciones de vulneración de derechos.

Esta mejora significativa la adjudico, en parte, a lo que comenté antes con relación a la apertura de nuevos centros CAPI, sobre lo que consultó anteriormente la Edila Piñeyrúa, al aumento de cupos en régimen de acogimiento familiar y a los nuevos centros que ya mencioné, es decir, a un crecimiento del sistema de protección. Pero, al mismo tiempo, a una labor, creo que muy positiva, que hemos

construido con los jueces de familia especializada. Concretamente, la semana pasada tuvimos una reunión con cinco de los doce jueces de familia especializada que hay en el departamento de Montevideo, que es donde estas situaciones se producen de manera más compleja, por una razón elemental, demográfica y de demanda.

Lo que ocurre, a veces, es que, cuando llega a consideración del juez de familia especializada o del juez letrado departamental, en San José o en cualquier departamento del Interior, un asunto donde hay un riesgo de vulneración de derechos de un niño o de un adolescente, o una situación que debiera ameritar la intervención del Estado, los jueces, muchas veces, actúan con un instinto conservador, lo que considero que está bien, y si me tocara ser juez hasta capaz que lo sería aún más que ellos, en el sentido de que son muy cuidadosos a la hora de decretar la adoptabilidad de un niño y, al mismo tiempo, tienen la tendencia, que me parece lógica, humana y comprensible, de que, ante el más mínimo riesgo o atisbo de una situación compleja que pueda darse, deciden ingresar al niño o adolescente en cuestión al sistema de protección.

Sin embargo, en esos casos a veces sucede que los equipos técnicos del INAU — esto, naturalmente, no es una interpretación mía— nos dicen que ellos entienden que la internación del niño o adolescente que el juez mandó ingresar al sistema no es la medida adecuada para ese momento. Primero, porque, por definición, la internación es el último recurso, es decir, que el Estado debe internar a un niño o adolescente en un centro de veinticuatro horas cuando realmente no hay otra solución posible ni el más mínimo atisbo de fortalecer o refortalecer el vínculo familiar, o con algún referente afectivo o adulto, llámese familia extensa, con relación a otra familia que tenga algún vínculo familiar con ese niño, o de alguna familia por afinidad, siendo este caso el de una familia que tenga algún vínculo con él o ella, aunque no haya un lazo de consanguinidad.

Esto no es una crítica a los jueces, pero lo que nos ocurre muchas veces es que lo que formalmente son órdenes judiciales incumplidas, en realidad, a partir de la dinámica de intercambio con los propios jueces, juntos construimos una salida diferente.

La UDU¹² en Montevideo, que es un equipo técnico que actuaba en la Administración anterior y que fue confirmado por la nuestra porque es un equipo de altísimo nivel técnico y profesional, en donde ejercen funciones Alejandro Vera y una cantidad de personas más —que el Edil Daniel Blanco conoce muy bien— ha llegado a la construcción de una dinámica y una dialéctica con los jueces muy

satisfactoria. En función de ello se han conformado equipos técnicos que asisten a las familias y a los niños, que son de primera y segunda concurrencia, a los efectos de apuntalar esa situación o conjurarla en el contexto familiar y no necesariamente ingresar al niño o adolescente a un centro de veinticuatro horas, con todo lo que eso representa desde el punto de vista de la quita, que muchas veces hay que practicar, en el ámbito de las familias, del ingreso a un ámbito totalmente desconocido, donde hay adultos a los cuales el niño o adolescente nunca vio en su vida, además de otros niños o adolescentes como él que también está conociendo en ese momento, con todo el impacto emocional y traumático que eso genera, por más atención, afecto y contención que en ese momento se le dé. Por todo esto, la internación es la última ratio.

Esa gestión, entre el Poder Judicial y el INAU, esa frontera entre el juez que dispone la protección y el INAU que debe proporcionarla, ha venido mejorando significativamente, lo cual fue valorado la semana pasada con los propios jueces en el departamento de Montevideo, donde, por supuesto, tenemos muchísimo por mejorar y por caminar juntos, para seguir perfeccionando la realidad.

Ahora, los números fríos, hoy indican una realidad bastante alentadora de la que teníamos hace dos años en términos de que el sistema no se ha desbordado, como alguna vez escuché decir en el marco de una supuesta crisis social, que también se ha invocado reiteradamente, lo que en el INAU no ha ocurrido, que es del organismo del que hablo, porque es el que me toca administrar. En términos, reitero, de que hemos resuelto satisfactoriamente situaciones sin generar el desarraigo familiar de ese niño, que pudieron solucionarse allí, que determinan, por supuesto, el acompañamiento permanente del INAU y el trabajo en contexto antes que la internación, que, cuando se produce, son esas cosas que después de que ocurren siempre es difícil, largo, tedioso, costoso y complejo desandar ese camino.

En Uruguay tenemos un problema muy severo con la internación, porque tenemos niveles de internación muy altos, lo que nos ha señalado desde hace muchos años el Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, con relación a la cantidad poblacional, y tenemos, además, por lo mismo, situaciones de permanencia en el sistema exageradamente altas que terminan siendo vulneratorias de los derechos de los niños, por más que, repito, los alimentemos bien, los cuidemos, les demos afecto y los mandemos a la escuela.

Tenemos un promedio de cincuenta y dos meses en el sistema de protección del INAU; es

muy alto y tenemos que bajarlo. ¿Lo hemos logrado en esta etapa? Por supuesto que no, porque no es algo que se puede hacer en un solo período de gobierno, sino que son procesos largos, complejos y de acumulación paulatina, en lo que hemos tenido unanimidad de criterios en el Directorio —que está integrado por el Partido Nacional, Cabildo Abierto y Frente Amplio, en el que no está representado el Partido Colorado— por razones de decisiones políticas que oportunamente se adoptaron en el marco de la representación.

Ya que menciono esto, quiero comentar que la Directora Natalia Argenzio, que representa a la oposición, ha hecho aportes, en este tema en particular y, por supuesto, también en otros, muy importantes, positivos y que han agregado mucho valor a la gestión, lo cual me precio de destacar, sobre todo por su gran lealtad institucional.

EDILA VICTORIA CABALLERO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Victoria Caballero.

EDILA VICTORIA CABALLERO. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero darles la bienvenida a este Cuerpo al doctor Pablo Abdala, Presidente del INAU, y al nuevo Director Departamental del INAU en San José, doctor Daniel Fabriau.

En la noche de hoy, me quiero referir a los recursos humanos con que se cuenta para la atención de niños, niñas y adolescentes. He tomado conocimiento, señor Presidente, de la urgente necesidad de incorporación de recursos humanos para la atención directa que brinda el Instituto. También sé que, en la Administración anterior, se hicieron una enorme cantidad de concursos, lo que implicó grandes costos y que quedaron desestimados antes de cumplirse los años para que pierdan efecto. Como contrapartida, se realizaron nuevos llamados por los que en el departamento aún no se ha dado ningún ingreso, o al menos no tenemos conocimiento de que así sea, en modalidades que conllevan una gran precariedad.

En ese sentido, quiero saber a qué responde esa lógica de precarización laboral, refiriéndome a la categoría de talleristas. ¿No considera usted que puede entenderse como una decisión política que priva de una correcta atención a niños, niñas y adolescentes? ¿No implicaría un doble gasto a la institución ni una afectación a los concursantes que están en lista de prelación?

Quiero seguir con una nota publicada en el semanario *Brecha*, realizada a la Directora Natalia Argenzio, en representación de nuestra fuerza política, haciendo referencia a este

tema, expresando: «[...] Al comienzo del mandato hicimos un análisis, con mi equipo, incluso, solicitamos un análisis para ver cuál era la necesidad de recursos humanos que había y priorizamos el sistema de protección. Allí salió, en el primer trimestre de 2021, la necesidad de contar con setecientos setenta psicólogos, trabajadores sociales, educadores, que tenían que estar ingresando al sistema de protección para dar una respuesta acorde al modelo que se trabajó y se aprobó entre 2017 y 2018, que es transformar los centros de veinticuatro horas, los hogares donde tenían el mecanismo de encierro, como medida de protección, y pasar a trabajar en modelos que se llaman “centros de acogimiento y de fortalecimiento de la familia”. Estos centros deben tener un equipo técnico acorde para poder atender a equis cantidad de niños. Se necesitan equis horas de psicólogos, trabajador social, educador, director y coordinador para poder llevar adelante la atención de quince niños de residencia y quince niños de contexto. En el último quinquenio de la gestión del Frente Amplio se hicieron concursos para contratar a psicólogos, trabajadores sociales y educadores. Fueron doscientos sesenta y nueve los concursantes que aprobaron, por concurso de oposición y méritos, y que ahora se decidió que no ingresarán. Eso implicó que, desde que asumió el Directorio de INAU hasta la fecha, no ingresaron trabajadores. Ingresaron, solamente, cien educadores, con modalidad tallerista [...]». Esto decía la directora Argenzio con relación a lo que recién hice referencia.

En este sentido, quiero consultar acerca de por qué, existiendo una necesidad cuantificada para la correcta atención se devuelven montos tan significativos a Rentas Generales, y cuál es la necesidad de ingresos en el departamento y cuántos realmente ingresarán.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PABLO ABDALA. Gracias, señor Presidente.

La señora edila planteó varias preguntas referidas a los recursos humanos. Como dije antes, y lo reitero, esos llamados de ingreso efectivamente se hicieron; están prontas las listas de prelación y vamos a disponer ingresos a partir de los próximos días. Por ejemplo, en el departamento de Montevideo ya dispusimos una primera tanda de ingresos de treinta y cinco educadores, cinco psicólogos y cinco asistentes sociales.

Creo que tenemos que situar el tema en sus justos términos en relación con todos los aspectos que se vinculan con él. Ha habido, por supuesto, y también lo comenté anteriormente, una desvinculación de recursos

humanos relativamente importantes por la propia decantación que se da en cualquier institución, pero no fueron setecientos setenta personas. Si cuando asumimos hubiéramos tenido un déficit de recursos humanos de esa cantidad querría decir que la Administración anterior desmanteló el INAU, cosa que, por cierto, estuvo muy lejos de hacer.

En realidad, a lo largo de estos dos años, tuvimos menos de trescientas bajas. Se incorporaron bastante más de cien talleristas — como bien expresó la señora edila— en medio de la pandemia, porque fue necesario reforzar los equipos, ingresando cerca de cien en Montevideo y veinte o treinta en distintos lugares del Interior, todos quienes han sido presupuestados. Yo no quiero llevar este intercambio al terreno político, porque me parece que no tiene ningún sentido, pero hoy, en el INAU está lleno de talleristas que entraron en las Administraciones anteriores; varios cientos lo hicieron en el año 2018.

Lo que ocurre es que la figura tallerista, por la naturaleza de la función del INAU, y en lo que respecta a la atención directa, porque no creo que sería razonable utilizar esta modalidad para incorporar administrativos; nosotros no lo hicimos. Específicamente, para recurrir a esa figura a los efectos de dar una repuesta rápida en la conformación de los equipos, de los educadores que van a trabajar al hogar, de los asistentes sociales y de los psicólogos, y en medio de una pandemia, fue el recurso que encontramos. Proyectamos en la Rendición de Cuentas pasada —y el Senador Camy lo sabe bien porque lo votó y lo votó el Parlamento unanimidad— la presupuestación de esos talleristas que nosotros incorporamos, que están prácticamente presupuestados porque pasaron a régimen de provisorato.

El año pasado, nuevamente hicimos llamados para incorporar psicólogos, asistentes sociales y educadores en régimen de talleristas, porque, por un lado, se nos dice, y es cierto, que necesitamos más recursos humanos, pero, por otro, debemos encontrar una fórmula que nos permita disponer de ellos lo más rápidamente posible, y ese fue el camino que encontramos, que, repito, no fue inventado por nosotros. Es más, diría que esto que estamos haciendo, frente a soluciones de similar tenor que se adoptaron en el pasado son decisiones muy tímidas, casi conservadoras, porque, prácticamente, esa fue la modalidad de ingreso, aun en año electoral, lo que, constitucionalmente, está prohibido.

Nosotros, con mucha honestidad intelectual, como es necesario reforzar los CED¹³, los CRL¹⁴, los equipos del territorio, recurrimos a esta figura, pero proyectamos para la Rendición de Cuentas —que está por entrar al Parlamento— la presupuestación de estas personas, que, por más que sea en régimen de

talleristas, ingresaron a partir de un proceso competitivo. Que sean talleristas no quiere decir que hayan sido designados a dedo; hubo un llamado público, con un concurso de mérito y antecedentes, con una entrevista personal y, en función de eso, y de que se cumplió todo el proceso, con intervención de los tribunales de evaluación correspondientes, se elevaron las listas al Directorio, quien las homologó.

¿Por qué no homologamos las listas referidas a concursos realizados en la Administración anterior? Porque no teníamos por qué hacerlo, porque asumió una nueva Administración y porque se entendió, por razones de buena administración, ya que esos concursos tenían una antigüedad muy importante, porque, en algunos casos, se habían hecho en el 2017 o en el 2018, y entendimos que había que actualizar esa información. Cuando una lista de prelación se conformó hace dos o tres años, en la que se supone —porque ese es el concepto de la lista— que los que están en los primeros lugares tienen más calificación que los que vienen después, es difícil asegurar que, luego de ese lapso, las personas sigan estando disponibles para ingresar a la institución. De hecho, nosotros somos testigos, porque, en la emergencia sanitaria del 2020, en plena pandemia, recurrimos a muchas de esas listas y, quienes habían quedado en los primeros lugares, ya habían conseguido trabajo, no estaban interesados, etcétera. Entonces, por razones de buena administración, como dije, entendimos necesario y conveniente llamar a nuevos concursos.

En el marco del incremento presupuestal que tuvimos en el 2020, al que me referí recién, muy significativo por cierto, también tuvimos un incremento muy significativo del rubro cero, que es, precisamente, el que se destina a financiar el gasto salarial. El año pasado tuvimos un excedente de cuatrocientos millones de pesos en ese rubro cero, que es, como dije, precisamente para salarios, pero no en todos los demás rubros, que tienen que ver con el financiamiento de los convenios, con los gastos de funcionamiento, con las transferencias a la sociedad civil, con la atención de los niños. En esos, no solo no tuvimos superávit, sino que tuvimos déficit. El Gobierno Nacional, a través de la señora Ministra Azucena Arbeleche, tuvo que reforzar los recursos para esos rubros, porque no nos dio la plata que teníamos asignada, que ya de por sí implicaba un incremento de un dieciséis por ciento, en términos reales, por lo mucho que gastamos desde el punto de vista de la atención y de los servicios sociales que dimos.

Tuvimos, sí, un excedente en el rubro cero, pero no en el global. En el global, repito, recibimos un refuerzo presupuestal. ¿Por qué tuvimos ese excedente? Primero, porque

recibimos un rubro cero muy robusto, porque nos dieron mucho dinero y, en segundo, por dos razones. La primera de ellas es que, debo confesarlo, estos concursos recientemente finalizados quisimos implementarlos el año pasado, pero, por la pandemia y porque los propios concursos llevan su tiempo, nos fuimos atrasando y se nos pasó el ejercicio; por lo que tuvimos ese excedente.

La segunda razón, y el doctor Fabriau está de testigo, es que, quien les habla, impulsó determinados ingresos que, lamentablemente, el resto del Directorio no acompañó, ya que no conté, en ese caso, con el voto de la directora de la oposición. Quise incorporar cincuenta supervisores, porque tenemos una debilidad importante en la supervisión, por distintas razones, sobre las que sería muy tedioso ahondar ahora. Lamentablemente, no lo pudimos concretar. En eso tenemos una debilidad, que yo quise solucionar por esa vía, pero no se pudo. Ahora estamos buscando mecanismos alternativos. Yo soy el presidente de la institución, pero el órgano jerarca es el Directorio, que en esa oportunidad resolvió que no, y los recursos que estaban destinados a incorporar esos supervisores para primera infancia, infancia, adolescencia, que es tan importante para la atención de los niños, quedaron como excedente.

EDILA MERCEDES ANTÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mercedes Antía.

EDILA MERCEDES ANTÍA. Gracias, señor Presidente.

Sinceramente, estoy disfrutando este momento. Generalmente, cuando llega el viernes dan ganas de quedarse en casa, sobre todo por la ola de frío que se vive, pero, en esta ocasión, es un placer estar acá, escuchando al presidente de INAU, que integra el Directorio, junto, como bien mencionó, a otros dos partidos políticos. Esa era una consulta que pensaba hacer, pero recientemente nuestro invitado comentó cómo está integrado el Directorio, además de aclarar que los votos de cada uno de sus integrantes valen lo mismo, por lo que las decisiones no se toman unilateralmente.

Creo que eso habla muy bien del sistema político uruguayo, de la democracia y del lugar que tiene el Instituto en la sociedad. Acá hay una compañera edila que es funcionaria del INAU y otra, Inés, que es exfuncionaria, y hay otras compañeras, que no están hoy acá, que también están vinculadas al tema.

Yo no sé si es casualidad, y solo para notarlo, pero, hasta este momento, salvo el Edil Carlos Ribeiro, las que hemos hecho uso de la palabra fuimos todas mujeres; se quiera o no,



hay un sesgo de género, que provoca que a las mujeres este tema nos movilice más.

Realmente, disfruté este momento. Agradezco muchísimo al señor Pablo Abdala por estar aquí. Fueron muy claras sus exposiciones. Los compañeros ediles del Frente Amplio, partido del que son todos quienes me antecedieron en el uso de la palabra, hicieron exposiciones muy preparadas. Yo agarré la libretita que tengo para tomar algún dato de los números, para después poder repetir y ser su vocera en los lugares a los que concurre, algo que me parece que es muy importante.

Me vinculan con el INAU afectos de muchos años de mi vida, porque mi madre integró ese Directorio, y tengo muchísimo cariño por los CAIF, conozco menos de los CAPI. Pienso que es brutal tener treinta y cinco mil niños identificados, georeferenciados; hasta cuesta decir el término.

Me avergüenzo, como uruguaya, de que eso esté pasando desde hace muchos años y que no se hayan podido tomar las decisiones correctas y hacer lo que había que hacer. No podemos dar ni un solo niño por perdido. Más allá de las disputas políticas y de las diferencias, creo que tendríamos que elevar la mira y pensar en que hay treinta y cinco mil niños detrás de nuestras decisiones, que ocuparían, a quienes les gusta el fútbol lo sabrán, medio Estadio Centenario, o el Campéon del Siglo, que no conozco.

Es un número que nos tiene que impactar. Muchos de los que estamos aquí con actividad política deberíamos sentirnos avergonzados por eso y deberíamos ponderar las cosas que nos juntan, pensar en qué cosas podemos trabajar en forma conjunta para que esos números se reviertan.

La verdad, le deseo al Directorio, presidido por ustedes, el mayor de los éxitos, al igual que a los equipos que trabajan y dan la cara todos los días, con el gran desafío que tienen por aumentar ese veinte por ciento de niños atendidos en lo que nos queda del período de gobierno. ¡Ojalá esta política se mantenga! La política con relación a la infancia debe ser una política de Estado, capaz que deberíamos tener el corazón un poquito más permeable para que no sean solo números y realmente poder dejar las diferencias de lado.

EDIL JORGE CHÁPPER. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Chápper.

EDIL JORGE CHÁPPER. Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quiero agradecer la presencia del señor Pablo Abdala. Estoy muy conforme y muy contento de tener un

presidente del INAU como él, a quien conozco hace muchos años y sé de su capacidad. Al escuchar su exposición, estoy seguro de que estamos en muy buen camino con este tipo de gestiones como la que está desarrollando.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL SEBASTIÁN ALBA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Alba.

EDIL SEBASTIÁN ALBA. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia de las autoridades y desearle una muy buena gestión a Daniel Fabriau, amigo personal a quien quiero muchísimo. Para esto se ha preparado y estoy seguro de que lo va a hacer muy bien. Yo estoy a la orden.

Quiero hacer una pregunta, que tal vez esté relacionada con lo que mencionó la Edila Mercedes Antía: ¿cómo asegura que esos treinta y cinco mil niños o los diecisiete mil que dijo que iban a ingresar, vayan a ingresar efectivamente? Esta pregunta va orientada en que, a veces, queda a disposición de la familia, quien puede no mandarlos, ya sea porque no quiera o porque no le interese.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PABLO ABDALA. Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer las recientes expresiones de la señora Edila Mercedes Antía y del Edil Jorge Chápper, a quienes tanto aprecio, por razones que todos comprenderán.

En el caso de Mercedes, además, se da una circunstancia muy particular. Me había propuesto hacer referencia a Consuelo Behrens de Antía y, ya que Mercedes lo comentó, aprovecho a hacerlo ahora, porque es un punto de referencia en la historia del INAU, en la reciente y en la más lejana.

Creo que INAU ha tenido grandes presidentes, directores y directoras, pero, sin duda, hay algunos que dejaron huella, convirtiéndose en hitos en sí mismos. Creo que Consuelo Behrens, está al nivel de Roberto Berro, que fue el primer Presidente del Consejo del Niño, a Adela Reta, es decir, a esas figuras consulares que, en su paso por esta institución tan noble, no simplemente fueron buenos administradores o buenos ejecutores o directores, sino que, además, claramente marcaron un camino, que aún hoy se transita.

Ese Directorio, que fue el primero en designarse una vez vuelta la democracia, instalado en el año 1985, que Consuelo integró, claramente fue determinante en la conformación de la agenda que tenemos,

incluso, hasta el día de hoy, destacando, en particular, lo que respecta a la primera infancia, puesto que fue en el año 1988 que nació el Plan CAIF.

Es importante destacar, vinculado a lo que mencionó la Edila Mercedes Antía, la coparticipación de distintos partidos políticos en el Directorio, porque estos desafíos deben ser abordados desde una construcción colectiva, con políticas de Estado que entre todos vamos apuntalando. El Plan CAIF es una muestra de ello. Se fundó en el año 1988 y no ha parado de crecer, y todos los gobiernos han abonado y aportado a su permanente y exitosa construcción.

Sin perjuicio de lo colectivo, está claro que algunas improntas individuales, como la de Consuelo, tienen su lugar en la historia. Hasta el día de hoy, nosotros, en el cotidiano, sobre todo con los funcionarios más antiguos y con los integrantes de las organizaciones sociales que tienen más larga data en el Plan CAIF, y en toda esta maravillosa historia del INAU, la recordamos con particular afecto.

Por supuesto, también quiero agradecer al Edil Jorge Chápper por sus expresiones.

Con relación a la consulta que nos hizo el señor Edil Sebastián Alba, que consideramos muy inteligente, ¡vaya si esos treinta y cinco mil niños son una de nuestras más grandes preocupaciones!

Hablamos de la ampliación de los cupos y de la expansión del plan. Por supuesto que esa es una definición de política pública, y están los recursos y los estamos ejecutando. Se harán las edificaciones que haya que hacer y las ampliaciones que sea menester hacer, pero nos enfrentamos, también, a desafíos de carácter cultural.

Esos treinta y cinco mil niños de los que hablamos pertenecen a las familias más vulnerables, a quienes tenemos que buscar la forma de acercarles el Plan CAIF, de generarles el cupo, de acercarles el centro al barrio, a la zona, al entorno geográfico, pero también tenemos que asegurarnos de que somos capaces de persuadirlos para que concurren, para que asistan con asiduidad.

En la educación no formal, como en el Plan CAIF, la concurrencia no es obligatoria, sino voluntaria, mientras que la educación formal, donde sí lo es, como lo establece la Ley General de Educación, es a partir de los cuatro años. De hecho, nos está ocurriendo que en muchos centros CAIF —digámoslo con mucha claridad— la asistencia real está muy por debajo de los cupos que, en materia de recursos y equipos, están en condiciones de ser atendidos, y que, por tanto, figuran en los convenios vigentes; algo está fallando. Sin dudas, la mayor responsabilidad la tiene el

INAU, pero son cosas que debemos trabajar entre todos.

Además, también sucede que en algunos centros, que tienen, por ejemplo, ciento ocho cupos, cuando la organización social rinde cuentas de las partidas que recibe lo hace por esos ciento ocho vínculos, que los tiene, porque esos ciento ocho niños y sus familias existen, pero no tenemos conocimiento cabal ni registro de cómo ha sido la asistencia de esos niños, que, de pronto, concurren esporádicamente, o lo hacen una cada vez cada tanto, o una vez por semana.

Tampoco se debe pensar en una dinámica de asistencia a los CAIF como la de la educación formal, porque tampoco —y esto lo dicen los técnicos especializados en el tema; no yo, porque, naturalmente, no sé nada sobre psicología infantil ni nada que se le parezca— se puede someter a niños tan chicos a una disciplina absolutamente rígida, en términos de cantidad horas y días, como sí está obligado, por ejemplo, el adolescente, con otro nivel de exigencia y de asiduidad, o quienes trabajan en un régimen de dependencia y deben cumplir un horario. Evidentemente, hay que equilibrar entre la permanencia de ese niño en el ámbito de la familia y las asistencias a estos centros, que, aunque no sea rígida, debe ser sí continua y de carácter permanente.

Los CAIF deben ser concebidos con la maravillosa idea de su razón de ser, que los distingue de la escuela primaria y de otras instituciones educativas, tienen un anclaje territorial y comunitario que, sin ninguna duda, representan. No solo se trata del niño en el aula, sino en tomar al niño como eje, con su grupo y en contacto con su educador, y, a partir de allí, tomar conocimiento de la realidad, junto a un seguimiento, de la familia. Debemos preocuparnos por el niño en el CAIF y fuera de él, saber qué ocurre con él los fines de semana o qué está pasando con él los días que no asiste. Todo eso es lo que esos treinta y cinco mil niños que hoy no están, llamémosle, escolarizados, deberían estar recibiendo y no reciben.

Es verdad que existe el desafío que usted señalaba, señor edil, y que yo comparto plenamente, porque no alcanza con brindar la infraestructura si después no logramos que las familias hagan lo que tienen que hacer. ¿Cómo hacemos eso? Por supuesto que hay que ir hacia una nueva dinámica desde el punto de vista de la gestión; necesitamos, en esto, más compromiso de los equipos. Los equipos son maravillosos en cuanto a la atención, pero deberían liderar más la gestión en cuanto a la gestión administrativa de la asistencia, de la concurrencia.

Tenemos que generar un compromiso con las familias para que, finalmente, terminen por asumirlo como una necesidad imperiosa, no en



términos de establecer una consecuencia punitiva, porque esa no es la solución, pero, de alguna forma, tenemos que generar esa persuasión y esa consecuencia cultural de que para esa madre la asistencia de su hijo al CAIF se vuelva una rutina necesaria, impostergable e insoslayable, y si por alguna razón dejan de asistir, tenemos que irlos a buscar. Los equipos no pueden quedarse esperando que los niños vayan o simplemente anotar su presencia o no en un cuaderno.

Eso va a implicar cambios con una consecuente erogación que vamos a financiar con el refuerzo presupuestal de la Rendición de Cuentas, porque vamos a cambiar los sistemas de información, ya que la tecnología nos lo permite, migrando a un sistema que nos va a permitir un seguimiento de la asistencia en tiempo real. Hoy, nosotros sabemos si los niños van o no van de acuerdo a lo que las organizaciones declaran e informan cuando rinden cuentas. Ahora vamos a tener una aplicación, que estamos financiando con la ayuda de la CAF²⁵, a través de un préstamo no reembolsable, que nos va a permitir, repito, hacer un seguimiento en tiempo real de las listas de asistencia en cada uno de los centros CAIF de todo el país.

También vamos a ir hacia un sistema de preinscripción, porque hoy el sistema es muy rígido en eso, las familias tienen que anotarse en el CAIF de su zona y, si no hay cupo, quedan en lista de espera. Como no hay cupos, hay gente que queda en lista de espera, pero los que tienen un cupo asignado no van; evidentemente, ahí tenemos otro problema. El propósito de este cambio es que esos niños se anoten en el sistema y, si circunstancialmente no pueden concurrir a ese CAIF, que lo hagan a otro cercano.

Ese sistema de preinscripción va a contar con un análisis previo de los índices de vulnerabilidad, para establecer —y esto tiene que ver con los treinta y cinco mil niños— dónde están las mayores urgencias, porque, en una sociedad republicana, igualitaria y democrática como la nuestra, de tan democrática y republicana muchas veces se pueden producir inequidades. Comento esto porque, de pronto, en zonas que no son de contexto crítico, hay familias que tienen otra capacidad económica y otras posibilidades, como para financiar un jardín de infantes, que legítimamente envían a sus hijos al CAIF, que los recibe y los acoge, pero, de pronto, ese niño, que podría estar yendo a un jardín privado o que no tiene una necesidad tan imperiosa de asistir en forma inmediata a ese CAIF específico, está ocupando el lugar de otro que tiene una urgencia bastante más perentoria.

El propósito, por supuesto, no es plantear esto en términos excluyentes, en el sentido de

abrirle el paso a uno y cerrárselo a otro. Por supuesto, el concepto es amplio y generoso, en el sentido de integrarlos a todos, porque estamos en condiciones de hacerlo, pero tenemos que definir un modelo que permita gestionar este aspecto teniendo en cuenta las necesidades sociales de quienes vayan a hacer uso del sistema.

EDIL DANIEL BLANCO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

EDIL DANIEL BLANCO. Gracias, señor Presidente.

Como lo han manifestado todos los compañeros ediles, quiero agradecer la presencia del Presidente de INAU, Pablo Abdala, al Senador Carlos Daniel Camy, del nuevo Director Departamental de INAU en San José, Daniel Fabriau, y, por supuesto, a las representantes de la Cooperativa Amparo, que viene desarrollando un trabajo importante.

Quiero hacer referencia a un tema en concreto, que ha sido criticado por la población en general y también en el ámbito político, por lo centralizado del tema. Concretamente, me refiero a la adopción. Sabemos que hay nuevas disposiciones legales a través de las cuales se ha querido impulsar una descentralización en este sentido. Siempre se ha visto como que son procesos muchas veces largos en el tiempo, que desgastan a quien está buscando adoptar.

En síntesis, quiero saber si en el tiempo que lleva a cargo, tiene información fidedigna del mecanismo de la adopción y cómo se viene llevando a cabo.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PABLO ABDALA. Gracias, señor Presidente.

La pregunta fue concisa, pero la respuesta puede dar para una sesión entera. No quiero asustar a los señores ediles y me comprometo a hacer un enorme esfuerzo de síntesis, lo cual no quiere decir que lo logre.

(Hilaridad).

El país está mejor en materia de adopciones. Los cambios que se han venido procesando han sido positivos y favorables. En esto, no podemos ser complacientes, que estemos mejor no quiere decir que hayamos llegado al final de la meta, estamos muy lejos de ella. Es más, diría que en esta materia, seguramente, la meta nunca se termine alcanzando definitivamente porque los desafíos son muy grandes.

La adopción es una alternativa para aquellos niños que han roto definitivamente el vínculo con su familia, que es la única que

tienen y la que restituye todos los derechos. El niño adoptado, por supuesto, tiene el derecho a vivir en familia y tener los derechos filiatorios y los que se desprenden de la afiliación en la misma medida y con la misma intensidad que el hijo biológico, como son el derecho a los alimentos, los derechos patrimoniales, los derechos sucesorios.

Cuando digo que estamos mejor, es porque, con la mayor humildad, los cambios, y en esto, por supuesto, no pretendo ser autorreferencial, porque ha sido la sociedad en su conjunto y los legisladores, cuando los votaron favorablemente, han sido positivos. Y no me refiero solo a los de mi partido, porque de los cuatro artículos de la Ley de Urgente Consideración que los imponen, dos fueron cuestionados y dos fueron aprobados por unanimidad, y han determinado cambios que han sido, a mi juicio, muy positivos y que hoy nos ponen, por lo pronto, en camino de iniciar una nueva etapa, bastante más saludable.

Estábamos mal, fundamentalmente en cuanto a los prolongadísimos tiempos de valoración de las familias, que es un requisito esencial para que después la adopción se pueda llevar a la práctica, porque, para que una adopción se pueda concretar, hay dos condiciones que son absolutamente indispensables. Una, que tiene que haber niños declarados en condición de adoptabilidad. La otra, que tiene que haber familias que hayan sido valoradas y que estén inscritas en el Registro Único de Aspirantes, para poder, por lo tanto, ser familias adoptivas e integrarles a ellas un niño en condiciones de adopción.

El tiempo de la valoración de las familias —y esto no es un juicio de valor sobre el proceder de Administraciones anteriores, sino simplemente un dato— era demasiado, hasta entre tres y cuatro años. Cuando yo asumí, el 1º de abril de 2020, se estaban empezando a valorar familias que se habían inscripto en el 2016.

Cuando yo he puesto esta razón por delante, o como fundamento de los cambios legislativos, legales y de administración, muchas veces se me dijo que eso era el interés de las familias y eso lo que implica una visión adultocéntrica del tema de las adopciones y que lo que cuenta, es el interés superior del niño. Yo, en todos los casos, he contestado que, en realidad, esa es una contradicción aparente y es un falso dilema, porque, para satisfacer el interés superior del niño, que, sin ninguna duda, y por eso es superior, es lo que está por encima de todo, necesitamos familias que sean valoradas en tiempo y forma, que reciban una respuesta apropiada, porque, precisamente, vienen a traernos la solución que ese niño está necesitando, que es integrarse a una familia en régimen de adopción. No hay tal contradicción.

En ese sentido, creo que los cambios han sido muy positivos, porque las familias que antes se valoraban en tres o cuatro años, ahora se están valorando, como máximo, en dieciocho meses, que es el plazo, establecido en la LUC¹⁷, que votaron todos los partidos, plazo más que razonable, pero también necesario, porque también he escuchado comentarios en el otro sentido, en relación a que es mucho tiempo.

Sin embargo, a esas familias, que primero, son valoradas, luego, al declararse aptas, inscritas en el RUA¹⁷ y recién después se las vincula con un niño declarado en condiciones de adoptabilidad, a quien —y esa es la clave diferencial— no conocen previamente, y que están, en algún sentido, iniciando un camino nuevo, tal vez con muchas dudas o no con todas las certezas o información necesaria en cuanto a en qué consiste la adopción, cuáles son las obligaciones que asumen, cuáles son las condiciones que deben reunir, etcétera, tenemos que darles un tiempo razonable para que hagan su propio proceso, para que se saquen las dudas y para que puedan resolver todas las vacilaciones que eventualmente puedan tener. De hecho, muchas familias ingresan la solicitud y, después, desisten de su actitud, porque es una decisión trascendente, en la vida de los niños, sin duda, pero también en la vida de las familias.

Dieciocho meses es un plazo necesario, pero más que suficiente. Si el Estado no es capaz de valorar, en un año y medio si una familia está en condiciones de adoptar, es porque, evidentemente, algo está haciendo mal. Ese proceso fue corregido y, por ello, hoy tenemos un RUA robusto y hay ciento ochenta familias prontas para adoptar. Por lo tanto, en la medida en que la Justicia vaya decretando y declarando la adoptabilidad de los niños, las integraciones y las adopciones se van a concretar en forma más eficiente que antes. Por eso, el año pasado tuvimos el nivel más alto de adopciones desde que se llevan registros, desde el año 2001, con un total de ciento veinticinco integraciones, y los datos del 2022 ya están indicando que vamos a superar el guarismo del año pasado, porque ya en el primer cuatrimestre superamos largamente los números del cuatrimestre del año 2021.

Por estas razones es que sostengo que esta nueva estructura es positiva. No me gusta decir que es nuevo modelo, porque no hubo un cambio, sino que el modelo que se lleva adelante es el que el país se dio en la discusión que tuvimos en el 2007, y después en el 2012, año en que fui legislador nacional, donde se dio un gran debate y se laudó esta cuestión. La actual Administración no cambió ese modelo, sino que le introdujo tres o cuatro ajustes que son los que acabo de referir.



Con relación a los artículos impugnados, porque alguien puede estar pensando que en esto hay una contradicción y decirme que, por un lado, a las familias tenemos que darles dieciocho meses, pero, por otro, la LUC dio la potestad a los jueces de decretar la adopción sin haber recorrido esa familia el proceso de valoración, cuando el niño está plenamente integrado. Lo que sucede es que en estos casos estamos hablando de situaciones diferentes. Un caso es el de las familias que llegan al INAU y se quieren incorporar al sistema porque quieren adoptar, y otro caso es la situación real, preexistente, de un niño que está integrado a una familia desde hace largo tiempo y que ya ha generado lazos afectivos. Cuando los equipos territoriales del INAU, en estos casos, advierten que esa situación es real, en el marco de una tenencia lícita, recomiendan, por lo tanto, ir por el camino de estos dos artículos que ahora fueron convalidados por la población en el referéndum del 27 de marzo, allí es que se va a la Justicia para que el juez de familia, ponderando esos extremos, si advierte que efectivamente los mismos se verifican, decreta la adopción.

Se ha generado cierta confusión en el análisis mezclando las dos respuestas legales que tenemos con relación a situaciones que tienen en común que hablamos de la adopción, que hay una familia adoptiva y que hay un niño que hay que adoptar, pero, en realidad, son verdaderamente distintas.

Podría seguir hablando mucho tiempo más, porque es un tema apasionante, que está muy vinculado al derecho de vivir en familia en este aspecto. ¡Ojalá las Administraciones venideras puedan profundizar en estos asuntos, porque queda muchísimo trabajo por hacer, sobre todo en la relación con el Poder Judicial y las declaraciones de adoptabilidad!

Fíjense ustedes, y termino, señor Presidente, que tenemos tres mil niños y adolescentes viviendo en residencias, institucionalizados; en realidad, tenemos más, pero quiero referirme solo a ellos, a los tres mil que están en los hogares. De ellos, solo cuatrocientos tienen la condición de adoptabilidad, aunque, en realidad, tendría que descontar algunos que están viviendo con familias amigas. Muchos de ellos ya crecieron y tienen más de diez años, por lo que darlos en adopción se vuelve complicado; ya después de los cinco años de edad es más difícil.

En este sentido, aprovecho para anunciar que estamos trabajando en una campaña de sensibilización para estimular a las familias a que adopten niños más grandes. ¿Cómo se persuade a una familia a que tome una decisión tan excepcional como adoptar un niño de más de diez años? Nosotros no queremos inducirlos ni persuadirlos, sino estimularlos a que lo hagan, porque sabemos dos cosas: una,

que muchas familias llegan manifestando su predisposición de, eventualmente, en el inicio del proceso, adoptar niños de más de cinco años, de diez años y aun adolescentes, pero, después, empiezan las dudas y los temores, que son totalmente comprensibles, pero la otra cosa que sabemos es que cuando esos temores se vencen y esas familias resuelven seguir adelante, los resultados son magníficos, tanto para los niños y los adolescentes como para las familias.

EDIL ROBERTO CURBELO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

EDIL ROBERTO CURBELO. Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer la presencia de las autoridades en sala y, también al INAU como institución, porque, en donde vivo, ciudad de Rodríguez, está muy presente. Allí tenemos un centro para adolescentes, a través de un convenio del INAU con la Sociedad de Productores de Leche de Rodríguez, que da una mano enorme a los chiquilines del medio rural que tienen que ir a la ciudad, brindándoles un lugar donde quedarse, donde estudiar, con profesionales, donde comer, etcétera. También está presente el INAU con el Club de Niños, a través del convenio de con la Curia, donde tuve la suerte de trabajar cinco años como maestro; realmente, es un ejemplo en nuestro pueblo.

La frutilla de la torta era el tan ansiado CAIF, con el que ahora contamos, inauguración en la que estuvieron presentes el señor Pablo Abdala y el Senador Carlos Daniel Camy.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PABLO ABDALA. Gracias, señor Presidente.

Corroboro todo lo que expresó el Edil Roberto Curbelo, a quien agradezco sus palabras.

A su vez, quiero agradecerle también al señor Senador Carlos Daniel Camy, no solo por su paciencia y su compañía en la noche de hoy, sino también por haber contribuido con nosotros en muchas de esas mejoras en ciudad de Rodríguez. Entre ellas, quiero mencionar una en particular, que está en marcha y que el propio senador nos está ayudando a concretar, a través de la articulación con la Intendencia y con la ANEP, para poder destinar recursos del INAU, por razones formales, porque es un comodato, a las mejoras edilicias, a la construcción de los baños y de otras dependencias del centro juvenil de la ciudad, que es realmente magnífico y maravilloso.



SEÑOR PRESIDENTE. Agradecemos la presencia de los señores ediles, del equipo técnico de la Cooperativa Amparo, del señor Senador Carlos Daniel Camy, del novel Director Departamental del INAU, Daniel Fabriau y del querido Presidente del INAU, Pablo Abdala.

Me voy a permitir enviar también un saludo muy grande a mi padrino de bautismo, el señor Leonardo Clausen, íntimo amigo de mi padre, a quien muchos conocerán, ya que acompañarlo, en mi niñez y en mi juventud, a Las Brujas y a la Colonia Berro, fue una de las cosas que me marcó para toda la vida.

SEÑOR PABLO ABDALA. Muy oportuno el comentario, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Lo menciono como ejemplo de integración, de pensar más allá de los partidos y los directorios y enfocarnos en el éxito de una política que ha sido de Estado, y en este ejemplo, como en los que mencionaron, se ve reflejado cómo el INAU puede trabajar en coordinación.

Tal vez, algunos podrán preguntarse qué hacemos, un viernes de noche, hablando de estos temas, que están directamente asociados a nuestra labor, pero, a su vez, sí lo son, y es importante tener estos espacios para intercambiar opiniones e interiorizarnos sobre los más diversos temas y, por qué no, en momentos de presupuesto, ya que integramos el Gobierno Departamental, siendo componente principal, estar todos juntos y tirando hacia el mismo lado para poder concretar las metas que se tienen fijadas para nuestro departamento, como, por ejemplo, los seis CAIF que están proyectados para San José.

En este tipo de instancias, siempre acostumbramos a entregar un pequeño presente de algún artista josefino, y esta no va a ser la excepción. Vamos a hacer entrega de un presente confeccionado por el artista Oscar Laguarda Chatel, que tiene como eje la Plaza Independencia, donde está el monumento a Artigas, utilizando como referencia el primer monumento que se hizo de él en Uruguay y, obviamente, en el mundo.

Para trabajar, Oscar emplea una tablet, un lápiz óptico y puede dibujar utilizando sus dedos, porque el *software* se lo permite. En la tablet hay una aplicación con múltiples variantes de pinceles, lápices y tinta. Asimismo, posibilita que trabaje en capas y con incontables colores. El artista trabaja en diferentes tamaños y tipos de resolución. Es el primer infografista del Uruguay, comenzando sus pasos en el diario capitalino *El Observador*. También estuvo siete años trabajando en España, en el periódico económico *Cinco Días*, del Grupo Prisa. Asimismo, en los diarios uruguayos *El País* y *La República*.

(Se hace entrega del obsequio).

(Aplausos).

SEÑOR PABLO ABDALA. Quiero agradecerles por este presente, que es un magnífico recuerdo y que, por supuesto, lo voy a colocar en mi despacho, pero, por sobre todas las cosas, quiero agradecerles la hospitalidad, la cordialidad, el respeto y, además, la seriedad con la que fueron planteados todos los temas y todas las consultas, demostrando que los ediles manejan un gran nivel de información acerca de las competencias del INAU, lo que me deja muy contento.

Creo que, con esto, el Cuerpo demuestra un gran sentido de responsabilidad y una gran convicción en cuanto a la importancia que este tema tiene. Todos formamos parte del sistema político, y reivindico mi pertenencia a él. Si bien, como dije antes, en el sistema político todos los gobiernos han asignado muchos recursos a la atención de los niños, creo que tenemos que hacer un esfuerzo por poner este tema en nuestras agendas con mayor frecuencia e importancia de lo que acontece hoy.

A veces, me da la sensación, y me pasaba a mí cuando fui legislador nacional, de que creemos que el tema está resuelto simplemente incrementando los recursos, pero solo así no se soluciona, porque hay componentes culturales muy grandes, y la política, los partidos y las instituciones juegan un papel determinante en eso.

Tenemos que hablar más de estas cosas entre nosotros, entre los partidos, entre los gobernantes, entre los legisladores nacionales, entre los legisladores departamentales y creo que, en ese sentido, la Junta Departamental de San José ha dado una señal muy clara.

¡Muchas gracias!

◆ SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Damos por finalizada la sesión. Buenas noches.

(Es la hora 22:45).

Gonzalo Simone
Presidente

Andrés Pintaluba
Secretario General

**ANEXO**

- 1) **INAU** Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
- 2) **CAIF** Centros de Atención a la Infancia y la Familia
- 3) **CAFF** Centro de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar
- 4) **TOCAF** Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
- 5) **INISA** Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente
- 6) **CONAPEES** Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia
- 7) **ANEP** Administración Nacional de Educación Pública
- 8) **MIDES** Ministerio de Desarrollo Social
- 9) **ETAF** Equipos Territoriales de Atención Familiar
- 10) **CAPI** Centros de Atención a la Primera Infancia
- 11) **SIPIAV** Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia
- 12) **UDU** Unidad de Derivaciones y Urgencias
- 13) **CED** Centro de Estudio y Derivación
- 14) **CRL** Centros de Referencia Local
- 15) **CAF** Corporación Andina de Fomento del Banco de Desarrollo de América Latina
- 16) **LUC** Ley de Urgente Consideración
- 17) **RUA** Registro Único de Aspirantes